

	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	ACTA DE REUNION	Versión	1
	CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 1 de 8

LUGAR:	Sesión virtual TEAMS		
FECHA:	Lunes 31 de enero 2022		
HORA INICIO:	3:00 p.m.	HORA FIN:	03:45 p.m.
OBJETIVO DE LA REUNIÓN			
I Consejo Superior de Gobierno			
PARTICIPANTES			
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN / AREA	
MIEMBROS DEL COMITÉ:			
Margarita Cabello Blanco	Procuradora General de la Nación	Despacho Procurador General de la Nación	
Antonio Emiro Thomas Arias	Viceprocurador General de la Nación	Despacho Viceprocurador General	
Carlos Alberto Castellanos Araujo	Secretario General Presidente	Secretaría General	
María José Campo Caparoso	Jefe de Oficina	Oficina de Selección y Carrera	
Luz Myriam Reyes Casas	Procuradora Delegada	Procuraduría Delegada Asuntos Civiles y Laborales	
Luis Ramiro Escandón Hernandez	Procurador Delegado	Procuraduría Del Conciliación Administrativa	
Esiquio Manuel Sanchez Herrera	Procurador Delegado	Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública	
Camila Afanador Vargas	Directora	Directora Instituto de Estudio del Ministerio Público	
Magda Liliana Buendía Chacon	Procuradora Regional	Procuraduría Regional Santander	
Lucy Margarita Osorio Mastrodoménico	Jefe de Oficina-Secretaria Técnica	Oficina Asesora de Planeación	
INVITADOS:			
Carlos Jose Gonzalez Hernandez	Invitado Especial	Jefe División de Capacitación del Instituto de Estudio del Ministerio Público	
Jonathan David Pineros Montana	Delegado	Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública jpineros@procuraduria.gov.co	
Maria Camila Gomez Cantor	Invitados	Instituto de Estudios del Ministerio Público mcgomezc@procuraduria.gov.co	
AGENDA			
1	Verificación del quórum		
2	Presentación del Plan Institucional de Capacitaciones por parte del IEMP		
3	Presentación de la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPGN		
4	Proposiciones y varios		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
Punto de la agenda: 1	Verificación del quórum
Siendo las 3:00 p.m. y de conformidad conforme a la Resolución No. 168 de 2021, por medio de la cual se designan los líderes de la gestión institucional ante el Consejo Superior de	

	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	ACTA DE REUNION	Versión	1
	CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 2 de 8

Gobierno, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 de la Resolución 124 de marzo 12 de 2020, se realizó la sesión virtual del Consejo Superior de Gobierno el lunes 31 de enero 2022, de 3:00 a 3:45 p.m.

La Jefe de la Oficina de Planeación, en su calidad de secretaria técnica, verificó el quórum, en donde se constató la asistencia y participación de seis (6) de sus miembros, más la participación de Jonathan David Piñeros en representación del Procurador Delegado para la Moralidad Pública.

De esta manera se contó con quórum deliberatorio y decisorio con la participación de la mitad más uno de los integrantes

Punto de la agenda: 2 Aprobación del orden del día.

La Dra. Lucy Margarita Osorio, Jefe de la Oficina de Planeación y Secretaría Técnica del Consejo Superior de Gobierno, pone en consideración de los miembros del comité el orden del día. El cual es aprobado por la totalidad de los miembros asistentes.



Imagen 1. Aprobación orden del día

Punto de la agenda: 3 Presentación del Plan Institucional de Capacitaciones por parte del IEMP

A continuación, se realiza la presentación del punto 3 por parte de la doctora Camila Afanador Vargas, Directora del Instituto de Estudio del Ministerio Público, quien indica que este es el primer plan de capacitación que tiene la procuraduría General de la Nación y la idea de este escenario es hacer énfasis en aquellos momentos importantes como fue la formulación del plan, seguidamente ilustrar el esfuerzo en la participación el diálogo y el intercambio que tuvimos con las diferentes dependencias de la procuraduría, que fue un poco la bandera desde el día uno cuando comenzamos a hablar de plan institucional, y por supuesto pues ya viene la oferta académica y los pasos a seguir que sería la implementación.

Se realiza un breve contexto de antecedentes, ¿el cómo? y el ¿para qué?, donde el propósito de este plan es fortalecer y complementar la formación de los funcionarios mediante la generación de conocimientos, desarrollo de habilidades y cambio de actitudes.

	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	ACTA DE REUNION	Versión	1
	CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 3 de 8

Se resalta el trabajo en equipo, en el marco de una instancia que se creó a través de la resolución 322 del año 2021, y es la mesa técnica para la formulación del plan institucional de capacitación. Conformado por 10 participantes de diferentes dependencias de la entidad.

Se indica que la tarea de esta mesa técnica no solamente fue la de aprobar los mecanismos e instrumentos que se propusieron desde el instituto para el levantamiento de información y detección de necesidades, sino también, para retroalimentar el documento que contiene el plan de manera que hoy se esté presentando este resultado.

Entonces, capitalizando la información que existe en la procuraduría, frente a la gestión, las tareas, el cumplimiento de funciones, etc. con todos los insumos obtenidos a través de diferentes mecanismos como: encuestas, 7 grupos focales con las dependencias, provinciales, regionales, información obtenida de áreas claves como Selección y Carrera, División de Gestión Humana, la Oficina de Control Interno y los sindicatos, permitió identificar y poder obtener insumos para la implementación de los lineamientos en la construcción de nuestro plan en la Procuraduría General de la Nación.

Se agruparon las dependencias, conforme a sus funciones misionales, de modo que tuviésemos ese nivel de precisión en relación con las funciones misionales, con grupos estratégicos de la entidad, los sindicatos, los equipos regionales y por supuesto las áreas de gestión y apoyo transversales y las referencias a documentos técnicos como Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020- 2030, formulado por la función pública y por la ESAP.

OBJETIVOS		ALCANCE	
OBJETIVO GENERAL	Desarrollar y fortalecer las competencias laborales individuales y colectivas de los servidores públicos de la Procuraduría General de la Nación, mediante procesos de capacitación pertinentes para la consolidación de saberes, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyan al mejoramiento en la prestación de los servicios y el cumplimiento de la misión institucional.		<p>• El PIC-PGN incluye procesos y actividades de capacitación que se estructuran a través diseños curriculares específicos, elaborados mediante un proceso de diseño colaborativo entre las áreas pertinentes, para todos los servidores públicos de la PGN, en todos los niveles (provincial, distrital, regional, nacional) y dependencias, de conformidad con la estructura orgánica de la entidad prevista en los decretos 262 y 265 de 2000, y 1851 de 2021.</p>
	Contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la PGN (PEI-PGN), fortaleciendo el gerenciamiento del talento humano para incentivar el cumplimiento de las funciones institucionales en cada área de la entidad.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Contribuir al cumplimiento del Plan Decenal del Ministerio Público 2022-2031, fortaleciendo las capacidades y gestionando el conocimiento de los servidores públicos de la PGN para contar con un recurso humano con formación técnica y profesional apropiada y actualizada para abordar los retos que enfrenta el Ministerio Público.		
	Hacer parte del Plan Integral del Talento Humano, con enfoque en el ciclo del servicio del talento humano (Planeación, Ingreso, Desarrollo y Retiro), direccionando sus competencias laborales al cumplimiento de la misión de la entidad.		
	Fortalecer los saberes, habilidades, destrezas y actitudes de los servidores públicos de la entidad, en cuanto al ejercicio de sus funciones y responsabilidades.		
	Integrar a los nuevos y antiguos servidores públicos de la entidad a la cultura organizacional y contribuir al desarrollo de sus competencias y capacidades a través de programas de inducción y reintegración, buscando fortalecer y actualizar sus conocimientos en aquellos temas necesarios para el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de la misión institucional.		

Imagen 2. Objetivos y Alcance

Para el 2022, la oferta de capacitación que está prevista en el plan, consistente en 37 ejes temáticos que se desagregan a su vez en una serie de temas específicos, con unas fechas, modalidades que se fijaran en cada diseño curricular, es decir, para cada una de las actividades de capacitación que desarrollen esos 37 ejes temáticos, se hará un diseño curricular a la medida, construido colaborativamente en equipo con las áreas correspondientes según la temática. Y en ese sentido se han programado un conjunto de 150 actividades que contemplan, capacitaciones virtuales, en línea o presenciales, en función de lo que se defina en ese diseño curricular al que he hecho referencia.

	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	ACTA DE REUNION	Versión	1
	CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 5 de 8

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Imagen 4. Medición

Terminando así la presentación del Plan de Capacitación por parte de la Directora del IEMP, la secretaria técnica, agradece la intervención y pregunta a los miembros del comité si tienen alguna pregunta sobre el tema.

Se da la palabra a la doctora Luz Myriam Reyes Casas, procuradora Delegada de Asuntos Civiles y Laborales: indicando que tiene dos interrogantes, el primero: cuando hacen la asignación por dependencia de las iniciativas de la política, con las actividades, me aparece un ítem, de un 50%. No sé, a mí me parece que no son las competencias de nuestra delegada. Por cuánto, nosotros presentamos ocho proyectos, ciertos, y mencionados ahí, entre lo entregable solamente hay dos. En un 50% está generar espacios para la participación y veeduría ciudadana. ¿O eso es contigo Lucy Margarita?”

Responde la Secretaria técnica, afirmando que el tema es con la oficina de planeación y relacionado con el plan de acción institucional y no está en la agenda de esta sesión. Continúa la doctora Luz Myriam: “en lo de capacitación vi que estamos en la parte preventiva, pero en lo que es civil y derecho procesal, hay dos temas que no son para mi decidir, pero están descuidados y son de familia, pero no sé si ustedes ven familia como se ve en el eje temático número 16, que dice Derecho Civil y Derecho Procesal. Y entonces, en las temáticas hay dos temas relacionados con familia, no sé si es que ustedes lo miran como apéndice de civil. Y no veo la parte Laboral.

Responde Carlos Jose Gonzalez Hernandez, Jefe División de Capacitación del Instituto de Estudio del Ministerio Público, indicando que es una categorización, es simplemente un debate conceptual, para saber si se puede categorizar en un mismo nivel, o si es un eje temático independiente. Lo impórtate es poder trabajar en cada enfoque con profundidad sobre lo que se requiere. En la parte laboral, no se identificó ningún tema por no estar priorizado, pero si se requiere en el transcurso de la vigencia se puede incorporar... para finalizar, muchas gracias por todo el apoyo durante la construcción de este plan.”.

Después de resolver las inquietudes, se sometió a la aprobación, quedando aprobado por todos los miembros el Plan Institucional de Capacitación para ser publicado.

	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	ACTA DE REUNION	Versión	1
	CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 6 de 8

Punto de la agenda: 4	Presentación de la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPGN
<p>La Dra. Lucy Margarita Osorio, Jefe de la Oficina de Planeación y Secretaría Técnica del Comité, presenta el punto 4, así: Una de las funciones de este consejo es hacerle seguimiento al modelo integrado de planeación y gestión MIPGN. Se hace un recuento de las disposiciones legales desde el Gobierno Nacional para la implementación del modelo e indicando que como se diseñó en la Procuraduría un modelo propio de acuerdo con nuestra misionalidad y de acuerdo con nuestras funciones.</p> <p>En el año 2020, se adopta bajo la a resolución 124 del 12 de marzo 2020, y dentro de la cual, establece a la oficina de planeación como responsables de la coordinación de su ejecución en toda la entidad.</p> <p>A continuación, que MIPGN está conformado por: 11 dimensiones, ocho políticas misionales y 21 políticas operacional. Es importante resaltar la medición que el FURAG realiza anualmente a la gestión de las entidades. Por eso, nosotros hicimos un modelo de priorización, que nos ha permitido cumplir de cierta manera con la evaluación y lograr obtener un buen resultado a través de esta evaluación.</p> <p>Adicional, se menciona que a pesar de que el modelo había sido entregado a través de una consultoría realizada entre los años 2019 y 2020, este no había sido implementado en la entidad. Así las cosas, lo primero que se hizo fue adelantar unas mesas de trabajo para definir las actividades a realizar, los responsables y establecer fechas, para de esta manera construir el plan de acción priorizando en las políticas que se evalúan. Seguidamente se organizó una sensibilización en compañía con el instituto y la oficina de control interno, logramos capacitar más de 300 funcionarios, el cual aplica para todas y cada una de las dependencias de la entidad. Tenemos un piloto, por lo que le digo, de que no había sido implementado y nos dedicamos el año pasado, solamente a las dependencias en nivel central, pero para este año ya tenía un plan de trabajo que ahora a partir del mes de febrero se va a desplegar a nivel territorial con provinciales y regionales.</p> <p>Entonces basados en esos resultados, se identificaron 215 actividades, de las cuales se priorizaron 83 y 132 no fueron priorizadas, debido a que no las está evaluando FURAG.</p> <p>En este sentido y con corte a 31 de diciembre, logramos situarnos en un 68% de cumplimiento de las actividades. Algunas actividades no fueron ejecutadas en la vigencia 2021 y estas fueron aplazadas para ser realizadas durante esta vigencia.</p> <p>Se resaltar el apoyo y la disposición de las dependencias con brindarnos el seguimiento oportuno y el cumplimiento de actividades. no sé si tengan alguna pregunta sobre el tema, era lo que le queríamos mostrarle sobre cómo va la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPGN.</p>	

	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	ACTA DE REUNION	Versión	1
	CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 7 de 8

Pregunta el señor Secretario General, doctor Carlos Alberto Castellanos Araujo, diciendo: “¿hasta cuándo es el plazo máximo que tenemos para hacer la implementación o ejecución completo del Plan?, muchas gracias”

La secretaria técnica responde: “esto es continuo en los años, no se tiene una fecha límite, FURAG realiza la evaluación del año inmediatamente anterior, esperamos mejorar los resultados este año, con todo este ejercicio porque en la medición de la vigencia 2020 fue bastante baja, se tuvo un resultado del 63%. Entonces lo que queremos aumentar la calificación. Pero no hay un límite de tiempo, lo importante es que el modelo día a día se vaya fortaleciendo y ayudándonos a tomar decisiones y se vea reflejada en la gestión o calificación del año.

La Doctora Luz Myriam Reyes Casas, procuradora Delegada de Asuntos Civiles y Laborales, toma la palabra diciendo: “la delegada esta muy activa con este modelo. Pero tengo esta pregunta: ¿el Plan de Acción Institucional del que yo tengo conocimiento que distribuyó en una por una de las delegadas, ¿Cuáles eran las actividades este qué peso tenía esa actividad, cuando lo podemos revisar?”.

La secretaria técnica responde indicando que el miércoles en la reunión que se realizó, con todas las delegadas donde se les invitó a que revisara nuevamente las actividades y se ajustaran con la nueva versión que usted conoció, en este momento estamos terminando de recibir por parte de todas las dependencias, Esperamos que entre esta tarde y mañana ustedes puedan disponer de un plan ya con las actividades más aterrizadas a los propósitos que se que se quieren lograr.

La Doctora Camila Afanador Vargas, Directora Instituto de Estudio del Ministerio Público, quien hace intervención diciendo: “no sé si se aborda en este escenario, pero nosotros reportamos acá por supuestamente MIPGN, pero a nosotros nos está evaluando el FURAG de manera independiente como instituto. Lo cual es muy problemático pues debemos dar cumplimiento a todas las obligaciones de un MIPGN, y por supuesto de la evaluación del instituto siempre es muy baja, porque nos ven como si fuéramos una entidad aparte de la procuraduría”

Responde la secretaria técnica: nosotros hicimos la consultante ante función pública, con el fin que hicieran una sola y no la aceptaron, por lo que era una entidad con personería jurídica. Pero lo que importante aquí si quieres, cuando vayamos a hacer el reporte te pongas en contacto con nosotros y miramos como de lo que nosotros reportamos le puede servir al instituto para el cumplimiento.

Responde la Directora Instituto de Estudio del Ministerio Público, “bueno perfecto listo, dale muchas gracias”

Jonathan David Pineros Montana, Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública pregunta: “Una pregunta de manera como de curiosidad, ¿En qué momento se socializa el último plan estratégico con los planes de acciones institucionales?”.

	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	ACTA DE REUNION	Versión	1
	CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 8 de 8

Responde la secretaria técnica: “En cuanto la señora procuradora nos firme la resolución de adopción del plan estratégico, iniciamos mesas de socialización, yo creería que parte del primer trimestre nos lleva esta divulgación, porque es un despliegue a nivel de toda la procuraduría”.

No se presentan más inquietudes, ni ninguna intervención, por lo tanto, la secretaria técnica da por finalizada la presentación del punto 4.

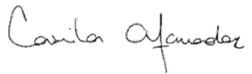
Punto de la agenda: 5 | Proposiciones y Varios

La Dra. Lucy Margarita Osorio, Jefe de la Oficina de Planeación y Secretaría Técnica del Comité, pregunta si se tiene algún tema para proponer, al no presentarse ninguna intervención, se da por terminado la sesión, agradeciendo la participación de todos sus miembros.

COMPROMISOS

No	Descripción	Responsable	Fecha Final de compromiso
1	No quedaron compromisos pendientes		

FIRMAS

 Carlos Alberto Castellanos A	 María José Campo Caparoso	 Luz Myriam Reyes Casas
 Camila Afanador Vargas	 Magda Liliana Buendía Chacon	 Lucy Osorio Mastrodoménico